SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/26/2020

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del **catorce de diciembre del año dos mil veinte**, se reunieron en Sesión Permanente, de manera virtual, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
4. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

5. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
6. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
7. Lic. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
8. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
9. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
10. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
11. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
12. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
13. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
14. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
15. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
16. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
17. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
18. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
19. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
20. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
21. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
22. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados Especiales.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

23. Q.F.B. Blanca Idalia Treviño Castañeda, Directora del Sistema DIF del Municipio de Escobedo, Nuevo Leon.
24. Thomas Fraser Lehmann, Políticas Públicas de TikTok en América Latina.
25. Constanza Vila, Políticas, Confianza y Seguridad de TikTok en América Latina.
26. Jeffrey Collins, Director Senior de Confianza y Seguridad de TikTok.

C) Otros Asistentes.

27. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
28. Lic. Gloria María de los Ángeles Segura, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
29. Lic. Perla López, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
30. Mtra.. Diana Esther Martínez Cárdenas, Coordinadora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
31. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
32. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
33. Lic. Gustavo Guzmán, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
34. Lic. Silvia Susana Gómez García, Responsable de Vinculación con Autoridades, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
35. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
36. Lic. Eduardo David Cervera Aguirre, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
37. Lic. Nayeli Jiménez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
38. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
39. Lic. Jorge Quintanilla, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

40. Lic. Rolando Orellana, Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
41. Lic. Canek Ramírez Rivas, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

42. Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
43. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
44. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
45. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
46. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
47. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
48. Lic. Verónica Valero Arce, Jefa de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**

2. **Intervenciones de invitados especiales.**

   - *Presentación del Centro de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes "Calli".*
     Blanca Idalia Treviño Castañeda, Directora del Sistema DIF del Municipio de Escobedo, Nuevo León.

   - *Introducción a TikTok.*
     Thomas Fraser Lehmann, del equipo de Public Policy de TikTok.

3. **Asuntos generales.**

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

4. **Cierre.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas, en adelante), brindó la bienvenida e informó que había presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal.

Posteriormente, brindó lectura al Orden del Día y consultó sobre las observaciones o inclusión de temas de interés. No habiendo comentarios al respecto, dio seguimiento al contenido del Orden del Día.

2. Intervenciones de invitados especiales.

- *Presentación del Centro de Atención para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (CALI) del Municipio de Escobedo en Nuevo León.*

La Q.F.B. Blanca Idalia Treviño Castañeda, Directora del Sistema DIF del Municipio de Escobedo, Nuevo León, inició su intervención citando que de acuerdo a las cifras conocidas por todas y todos, 7 de cada 10 niñas y niños han sido víctimas de algún tipo de violencia, agregó que en los últimos años se ha trabajado en las municipalidades en los casos de abuso físico, psicológico, maltrato, abuso sexual, pero que los procedimientos de atención tienden a revictimizar a las niñas, niños y adolescentes, los procesos son confusos, complejos, hay falta de profesionalización de las personas que atienden, lo cual desalienta a las víctimas a denunciar o a que abandonen los procedimientos, contribuyendo a la impunidad; por lo cual para evitar todo esto el Municipio de Escobedo ha trabajado para atender esta problemática, estableciendo el Centro de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes “Calli”, el cual se ha fortalecido con el modelo Barnahus, siendo los objetivos específicos del citado centro:

- Reducir las entrevistas
- Profesionales altamente especializados
- Tener espacios amigables para las niñas, niños y adolescentes para que no se ponga en riesgo su bienestar emocional

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

- Generar confianza para promover la cultura de la denuncia
- Agrupar todos los servicios en un mismo espacio

Compartió que esto se logró primeramente identificando el problema, para lo cual se hizo un diagnóstico muy específico en el municipio, el cual permitió identificar casos de abandono, abuso sexual, maltrato físico y psicológico; la ubicación de los mismos, la colonias; las etapas de la niñez, edades; tipos de familia, si los padres consumen alguna droga, trabajos de los padres y madres; indicadores que se tienen perfectamente en una base de datos.

Agregó que han trabajado con la Unidad de Investigación de Análisis para realizar mapas de calor, en los cuales se tienen los problemas de violencia o abuso en niñas, niños y adolescentes, indició que estos mapas les han permitido, entre otras cosas, saber en qué puntos se podrían instalar los nuevos Centros Calli, arrojando que uno debe estar en la zona poniente del municipio y otro en la zona norponiente, además compartió que ya se dio inicio a la obra para el norponiente el pasado 30 de noviembre.

La Q.F.B. Blanca Idalia Treviño Castañeda, señaló que se enfocarán en abuso sexual porque el modelo Barnahus habla específicamente de esto, pues es un problema que se mantiene en secreto, que nadie quiere denunciar y los niños y niñas que son abusadas tienen mayor riesgo de presentar problemas psicológicos, emocionales, sociales y físicos, entonces el modelo marca de una forma especial en lo que se tendrá que trabajar.

Mostró las fases del proceso de denuncia actual de abuso sexual, explicó que desde que hay una notificación, el problema es la falta de orientación, el desconocimiento de los procesos, y que éstos son largos, tediosos, confusos, no son notificados, no se sabe a dónde acudir, no existe un protocolo unificado y hay falta de articulación entre las dependencias, para lo cual es importante lo que el modelo especifica en cuanto a cómo se debe actuar desde que hay una sospecha.
Compartió que para implementar el modelo Barnahus, existen 10 estándares que se fueron midiendo uno a uno y los cuáles sirven como control de calidad, para identificar cómo se encuentra en el tema del interés superior de la niñez, si se tienen áreas amigables, etc., esto punto por punto para ir evaluando y definiendo en qué punto se está y cómo mejorar en aquellos casos en los que no se cumpla con los estándares.

La Q.F.B. Blanca Idalia Treviño Castañeda, comentó que además se hizo una comparación del modelo Barnahus que significa “la casa de los niños” y el Centro Calli, es decir comparar lo que se hace en Islandia, y lo que se hace en el municipio, y qué se debe hacer para llegar a tener el modelo, consideró que algo importante que da el modelo es la oportunidad de ir por fases, por etapas y que no hay que hacerlo todo de un jalón.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

Asimismo, compartió que la propuesta del Centro ya con el modelo consta de 4 ejes de atención que son:

- Salud física
- Justicia
- Protección social
- Salud mental

Agregó que se tienen instituciones fijas e itinerantes, citó algunas como la Defensoría de Protección de Niñas y Niños, el Programa de Prevención de Trabajo Infantil, la Unidad de Servicios Familiares y la Unidad de Atención a Víctimas, que son instituciones o programas con los que ya se cuenta, y las itinerantes que vienen a contribuir en esta parte de hacer una propuesta para la restitución de los derechos como son Registro Civil, la bolsa de trabajo, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, entre otras.

Compartió que las áreas del Centro son: sala de exploración médica, cubículo para abogados, cubículo para trabajador social, cubículo para la defensora, área para la restitución de derechos, sala de usos múltiples, sala de entrevistas con circuito cerrado, sala de reuniones, cubículo para la Fiscalía, cubículo para el poder judicial, sala de espera y área de investigación y análisis. También comentó que el 30 de noviembre se hizo un convenio con la Fiscalía para que trabaje con el Centro y en caso de un abuso, ésta enviará a su médico legista y a su ministerio público.

Para finalizar su intervención, comentó que hay profesionales fijos e itinerantes siendo algunos el médico legista, el perito, el personal de la Procuraduría de Protección, el juez, el agente del Ministerio Público, que estarán asistiendo cuando así se requiera, resaltó que la formación es muy importante, pues se necesita tener personal especializado en victimología infantojuvenil, el servicio es gratuito y se considera a los más vulnerables debido a la edad, al país de origen, a su orientación sexual, si hay alguna discapacidad; asimismo, indicó que el tema de la prevención y la sensibilización es muy importante, para lo cual también sirven los mapas de calor para identificar, focalizar y de ahí sacar políticas públicas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, compartió lo que conoció en Estocolmo hace algunos años, todo el proceso para poder evitar la revictimización, para aumentar la capacidad de las autoridades y para poder tener al niño o la niña en el Centro, cosa que es muy complicada pero factible, lo cual ya se está haciendo en el municipio de Escobedo, además de que ya se cuenta con la infraestructura, pero sobre todo la voluntad para hacer coincidir las capacidades de las instituciones en un solo modelo.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

- *Introducción al funcionamiento de la red social Tik Tok.*

Para dar continuidad al Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó que se ha identificado que durante la pandemia se ha incrementado la presencia de niñas, niños y adolescentes en las redes sociales, y se ha trabajado en los últimos meses con la División Científica de la Guardia Nacional en México y con la Policía Cibernética, lo que da cuenta del aumento exponencial que ha tenido, pero también los riesgos si no se tiene una supervisión y con una población de padres, madres y cuidadores analfabetas digitales, con una serie de dinámicas que no se alcanzan a comprender adecuadamente, hay una cantidad de interrelaciones que pasan sin darse cuenta en las redes sociales, consideró que ninguna ha crecido como TikTok, al menos en adolescentes mexicanos/as.

Jeffrey Collins, Director Senior de Confianza y Seguridad de TikTok, agradeció la oportunidad de participar en la reunión y consideró se está haciendo un trabajo muy importante, por lo que es muy importante dialogar y trabajar con organizaciones este colegiado. Compartió que su trabajo en TikTok inició hace más de un año y lo que más le interesó es su misión que es fomentar la creatividad y la diversión, agregó que se ofrecen las herramientas necesarias para que los usuarios se sientan inspirados y seguros a la vez, que es una plataforma de entretenimiento que reúne a millones de fans para crear y descubrir videos divertidos en formatos agradables y breves para dispositivos móviles, agregó que al mismo tiempo TikTok es una comunidad donde personas reales crean videos y se expresan libremente.

Mencionó que lo que hace diferente a TikTok de otras redes es “que es para ti, creada por ti”, abre directamente una pantalla que se llama “para ti”, en pantalla completa, que contiene videos de reproducción automática y se adapta a los intereses de cada usuario de manera individual, agregó que el compromiso es garantizar la seguridad y la protección de los usuarios, que es la máxima prioridad para lo que se implementaron varias medidas para lograrlo. Cedió la palabra a Constanza Vila, de Políticas, Confianza y Seguridad de TikTok en América Latina, quien compartió que cuentan con tres pilares para proteger a los usuarios, las políticas y los controles; la tecnología y las personas; y finalmente la educación y las asociaciones.

Comentó que uno de los controles es la restricción de edad, ya que TikTok es una aplicación diseñada para usuarios mayores de 13 años, de acuerdo a sus términos de servicio, también establecieron una edad de 12 años o más en la app store, la cual permite que los padres puedan bloquear la aplicación desde el teléfono de sus hijos con la ayuda de controles parentados basados en dispositivos, agregó que estas nuevas restricciones se establecieron en abril de este año, en el cual solo los mayores de 16 años pueden enviar y recibir mensajes y usar las transmisiones en vivo. Compartió que TikTok sigue comprometido en hacer cumplir las restricciones en general, es decir que los usuarios pueden denunciar cuentas que

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

pertenezcan a menores, que los equipos de moderación brindan soporte para garantizar que los usuarios cumplan con las restricciones de edad y por último, se tienen políticas que eliminarán las cuentas que no cumplan con las restricciones de edad.

Constanza Vila, expuso respecto a las restricciones de seguridad, además de las medidas que se han mencionado, se cuenta con medidas de protección y los enfoques que se implementan son un sólido conjunto de controles que ayudarán a administrar la experiencia individual, además se hace referencia a estos controles en el centro de seguridad, en el blog y en videos educativos sobre la seguridad y son fundamentales en la aplicación, entre ellos se encuentran los controles de mensajes, de contenido, comentarios y denuncias.

Comunicó que para TikTok es fundamental el bienestar general, ya que vivir en un mundo digital puede cobrar factura tanto física como mentalmente, por eso se busca fomentar el bienestar de todos los usuarios para crear una comunidad vibrante y positiva, para lo cual ofrecen herramientas de bienestar digital que ayudarán a los usuarios a tener más control de su experiencia dentro de la plataforma, como por ejemplo, administración del tiempo frente a la pantalla, el modo restringido, el cual limita la aparición de contenido que tal vez no sea apropiado para todo tipo de público, videos que aparece a los usuarios con la finalidad de fomentar conciencia sobre bienestar digital.

También informó que se cuenta con sincronización familiar, ya que hoy más que nunca las familias recurren a las plataformas en internet como TikTok para divertirse, informarse y mantenerse conectadas, agregó que en abril de este año, se introdujo esta restricción familiar, la cual permite que los padres personalicen su configuración por cuestiones de seguridad de acuerdo a sus necesidades individuales, esta puede ser sobre la búsqueda, la administración de tiempo frente a la pantalla, la visibilidad, la restricción de comentarios, lo cual es muy importante ya que pueden decidir si la cuenta de su hijo adolescente es privada o pública, los mensajes directos, se protege de grooming o cualquier tipo de abuso dentro de la plataforma. Agregó que cuentan con las normas de la comunidad “carta magna”, que son las normas por las cuales se puede navegar en la plataforma, se adaptó un enfoque holístico al elaborar las políticas y normas para la comunidad, pues esto refleja los valores y un código de conducta común, aprecian que sus usuarios pertenezcan a una gran variedad de culturas y se tienen en cuenta las regulaciones locales de los países en los que se opera, se actualizan constantemente las políticas con fin de promover un entorno seguro y positivo.

Constanza Vila, se refirió a las normas de comunidad, la cuales están divididas por temas específicos como por ejemplo individuos y organizaciones peligrosas, actividades ilegales, contenido violento, suicidio, discurso de odio, acoso e intimidación, desnudez de adultos y actividades sexuales, integridad y autenticidad, amenazas para la seguridad de la plataforma, información de todo ello se puede encontrar en línea con mayor detalle.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

Sobre cómo se controla o cómo se mantiene seguros a los usuarios, refirió que se usa la moderación mirando la tecnología con un sólido equipo realizada por humanos, se tiene una tecnología de actividad proactiva donde se han desarrollado modelos inteligentes de texto, video y señales del comportamiento, con la finalidad de identificar de manera proactiva lo que puede dañar a la comunicad, lo cual permite tomar medidas rápidamente cuando esto sucede.

También se tiene moderación sólida realizada por humanos 24/ 7 y un equipo para resolver problemas de abusos específicos, el cual resuelve problemas de riesgo humillante para los usuarios y actúa de forma casi inmediata cuando se tiene conocimiento de un peligro. En el tema de soporte, seguridad y confianza para los socios de la comunidad, hay un centro de confianza con una amplia cobertura de soporte cubriendo todas las zonas horarias, compartió que en América Latina se cuenta con un equipo enorme, en México, Perú, San Pablo y Estados Unidos.

En específico sobre las iniciativas sobre suicidio, compartió que lo principal es que no se permite que se represente ni se fomente dicha conducta, pero sí se permite que las personas compartan su experiencia para crear conciencia sobre algo que se considera muy importante, cuando se detecta la publicación de contenido sobre suicidio se envían recursos donde los usuarios pueden encontrar apoyo y herramientas, las palabras claves envían de inmediato al usuario estos recursos con información de profesionales, personas de confianza y consejos sobre qué hacer si un amigo tiene pensamientos suicidas, en México la página canaliza a los usuarios al Consejo Ciudadano y se trabaja de manera regular con expertos y socios para actualizar y para fortalecer este tipo de recursos.

Por su parte, Thomas Lehmann, de Políticas Públicas de TikTok en América Latina, comentó que se han tomado muchas acciones para garantizar la seguridad de los “menores” de edad, para lo cual se han relacionado con diversas asociaciones a nivel mundial para ofrecer protección contra la explotación infantil, se elimina contenido, se dan de baja cuentas que violan las normas de la comunidad y se denuncian casos de explotación a la policía y al Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados, también se apoya la implementación ante los principios parentarios para combatir la explotación y el abuso sexual infantil en línea; compartió que en junio TikTok se unió para acabar con la explotación sexual infantil en línea, las alianzas cuentan con personal especializado en bullying, discurso de odio, reportan contenido en la plataforma y se tienen muchas alianzas con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Comentó que en TikTok están comprometidos a trabajar con grupos para mantener en forma positiva la plataforma, se acercan con expertos para asesoría sobre los cambios y políticas de los productos, se colabora con gobierno y con organizaciones no gubernamentales, en la organización de campañas dentro de la aplicación para crear conciencia sobre temas como la salud mental de adolescentes y la violencia hacia las niñas y

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

mujeres, se trabaja con organizaciones para promover la erradicación en sus redes sobre los hábitos en línea para que sean positivos y seguros.

Constanza Vila añadió que, TikTok tiene recursos adicionales como informes sobre la transparencia, centro de seguridad TikTok, noticias, Tiktok para hacer el bien y TikTok para empresas, mismos que se pueden encontrar en línea.

Jeffrey Collins, Director Senior de Confianza y Seguridad de TikTok, comentó que están orgullosos del trabajo y de lo logrado pero queda mucho por aprender, por lo que es importante hablar con expertos.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, agradeció la información compartida, el trabajo que se ha desarrollado para profundizar en la protección contra muchos temas como el discurso de odio, pero también sobre seguridad y preguntó cuántos adolescentes tienen una cuenta de TikTok.

Al respecto, Constanza Vila, respondió que no se cuenta con el número exacto, pero lo consultarán para poder dar una respuesta.

Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, agradeció la información y consideró que es una plataforma que permite conectar, que se hace un hábito el ver cómo se mueve una y otra red social y permite ver como se expresan personas que están en el ámbito público y otras que no se pensaba como por ejemplo, la participación de niñas, niños y adolescentes pero más niñas y adolescentes que hombres, compartió que la preocupación es cuando se ve en TikTok discursos de odio, cuando bailan niñas o adolescentes, que le preocupan los discursos de las y los adultos que pueden ser discriminatorios o que padres, madres y cuidadores, que a su juicio, deben dosificar el uso, pero que al contrario, son participes de los videos y donde se utiliza un lenguaje no conveniente, preocupa mucho la ola de violencia, al ser una estudiosa, lee los comentarios y hay algunos que refieren sobre el origen étnico, físico y se replican cuando participan niñas y adolescentes en bailes que son entendidos como eróticos, como manifestaciones sexuales se presentan de adultos a menores de edad, reiteró que está interesada en saber la cantidad de adolescentes participan en la red social y también le gustaría buscar la manera de campañas invasivas sobre el uso adecuado para no generar espacios de violencia.

Constanza Villa consideró que es importante cuidar que los usuarios se sientan seguros dentro de TikTok, agradeció la intervención y refirió que muchas de las cosas mencionadas son pilares fundamentales para la protección de “menores” y solicitó que si ven comentarios

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

así, se reporten porque no hay tolerancia con eso, se está aprendiendo, pero lo que se vea se pide se reporte, para que no se repita.

En uso de la palabra la Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, comentó que considera que hablarle a la niñez y la adolescencia en el lenguaje que ellos manejan en redes sociales, es muy importante, y propuso se pudiera junto con TikTok, hacer una campaña y poder bajar recursos de alguna organización internacional, para generar materiales y poder incidir con el cambio de cultura, ya que si se logra conectar con ellos, con contenidos atractivos y creativos, con el apoyo de organizaciones y con toda la experiencia que ellos tienen, se podría hacer algo interesante para dejar un legado en el país.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, agradeció la información otorgada y comentó que hoy en día la herramienta de TikTok es sumamente utilizada, se sumó a la propuesta hecha por la Secretaría Ejecutiva de Aguascalientes y comentó que sería muy bueno una capacitación a padres y cuidadores, sobre las restricciones de la red social, debido a que se visibilizan todavía muchos casos de hipersexualidad de niñez, y si bien la gran mayoría de las veces se actúa de una manera rápida, aún prevalecen estos casos; asimismo, propuso una capacitación al personal de comunicación de las Secretarías Ejecutivas, ya que ve un área de oportunidad para el desarrollo de actividades que fomentan la defensa de derechos.

En respuesta a estas participaciones, Constanza Vila señaló que para ellos la niñez y adolescencia, son prioridad y entienden que hoy en día las plataformas están llenas de mensajes y de discursos positivos, pero también negativos, por lo cual, se están haciendo esfuerzos en Latinoamérica y Estados Unidos con organizaciones internacionales entre ellas UNICEF y Naciones Unidas; para realizar campañas las cuales se encuentran realizadas con mucha conciencia, para que el mensaje llegue de una manera precisa y adaptada a cada entorno del país donde se difunde, tomarán en cuenta todas las opiniones y comentarios referidos para la mejora de las políticas y respecto a las campañas, ya han implementado varias en el país, pero está totalmente abiertos a cualquier propuesta que les hagan llegar para continuar con la protección a la niñez y adolescencia, también refirió que han hecho distintas capacitaciones a maestros, ya que ellos son un contacto directo con este sector.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, agradeció la participación de los ponentes y puntualizó que se encontraban representantes de casi todos los estados de la República, los que a su vez tienen contacto directo con los Sistemas de la gran mayoría de municipios, y se podría realizar un mecanismo de difusión no sólo de manera virtual, sino de manera presencial.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

La Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, pidió se pudiera organizar una capacitación para maestros, ya que es un público al que se tiene un acceso fácil y sería importante que ellos supieran sobre las políticas y las restricciones de esta red social.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León, referente a la intervención de la Directora del Sistema DIF de Escobedo, refirió que el municipio ha sido punta de lanza para implementar varias acciones en coordinación con la Secretaría Ejecutiva Nacional y Estatal, ejemplo de ello es el Centro de Atención "Calli", el cual se ha intentado dirigir conforme al modelo Barnahus, por lo cual se encuentran muy contentas y complacidas de que sea el primer municipio en el país que cuenta con este y esperan que esto se implemente muy pronto en el resto.

En uso de la palabra la Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, preguntó sobre la relación de este proyecto con la Procuraduría y la Fiscalía Estatal.

Este contexto, la Q.F.B. Blanca I. Treviño, mencionó que justamente se encontraban en ese proceso para tener un convenio de colaboración para trabajar de una forma coordinada y se notificará a las fiscalía en algún caso que se necesite de su ayuda; asimismo, recalcó que este modelo es un ejemplo nacional y que espera que muy pronto se replique en el resto de la República.

El Lic. Ricardo A. Bucio, señaló que teniendo el modelo del Centro "Calli" y contrastándolo con el modelo Barnaus y con otros que se mencionaban como los de Islandia, lo que se hizo fue revisar punto por punto del proceso, lo que tenía el Municipio de Escobedo y las contribuciones de los demás países y en donde había ausencias de servicios y de coordinación, y con base en ello ir fortaleciendo el modelo, para que se pudiera tener una perspectiva amplia. Esto es un modelo reforzado de lo que inició Coahuila hace tiempo con la PRONNIF, que también tiene esta perspectiva a nivel estatal, de hacer una coordinación para fortalecer el mecanismo de protección especial, que no solo es para niñas, niños y adolescentes, sino también para las familias en Coahuila.

La Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, solicitó se les compartiera el presupuesto para la realización del centro y los costos anuales, a fin de brindar mayor orientación.

En uso de la voz, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión, agradeció la participación de las y los invitados especiales. Invitó a las y los integrantes a integrarse de la Comisión a integrarse al cierre de la presentación de la campaña "Niñez Sin Violencia Efectos de la violencia y el castigo corporal" del Estado de Oaxaca, que se presenta en concordancia con la reforma para la prohibición del castigo corporal. Invitándoles a reanudar posteriormente, a fin de poder concluir la sesión.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

3. Asuntos Generales.

Para continuar con la sesión, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó sobre sobre las sesiones de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, a realizarse el 17 de diciembre, a las 17:00 horas, y de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, que tendrá lugar el próximo 18 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas; a fin de contar con su asistencia.

Finalmente, puntualizó, en virtud del tiempo previsto para esta sesión, el punto referente a la reforma sobre la prohibición de castigo corporal y trato humillante, se podría revisar en la sesión de la Comisión de Violencia antes referida, donde se propondría el mecanismo para impulsar la implementación en los estados.

Finalmente, propuso que la última sesión permanente de la Comisión de este año, se realizara el próximo 21 de diciembre, en donde se comentaría sobre el trabajo realizado este año.

Cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO